

ASUNTOS LISTADOS (1JDC) TOTAL: 1 MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	ST-JDC-114/2026	Dato protegido	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Resolución incidental de incumplimiento de medidas cautelares dictada por el Tribunal Electoral de Estado de Michoacán, en el expediente TEEM-PES-VPMG-005/2026 , que declaró infundado el incidente de medidas cautelares.	Procedimiento especial sancionador Violencia política en razón de género	<p>INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ORDENA AL TRIBUNAL LOCAL Y ORDENA PDP</p> <p>La Sala declaró la insubsistencia de la resolución incidental impugnada, porque el Tribunal local carecía de competencia para pronunciarse de manera directa sobre el incumplimiento de las medidas cautelares.</p> <p>Razonó que dicha atribución correspondía exclusivamente a la autoridad administrativa electoral que las emitió, conforme a la normativa electoral de la entidad.</p> <p>Ordenó al Tribunal local que remitiera el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, emitiera la determinación correspondiente respecto del presunto incumplimiento de las medidas cautelares.</p> <p>Ordenó la protección de los datos personales de la parte actora.</p>

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>